



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 20 de febrero de 2015

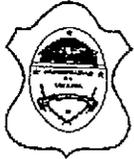
SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente antecedentes de los asuntos 918/2012, 31/2013 y 281/2013 a efectos de su incorporación al expediente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06/03/15 Hs. 14:32
Numero:	104 Fojas: 17
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

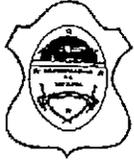
0473

ES COPIA

USHUAIA, 18 SEP 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 434/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3005 al Sr. Rolando Hector Cejas propietario de la Parcela 10, Macizo 66, Sección D; asunto 552/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a propiedad del IPAUSS; asunto 1006/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Implementar el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención; asunto 743/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia; asunto 875/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del Código de Planeamiento Urbano a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 – CE1: CENTRAL MICROCENTRO – Retiro Contrafrontal mínimo, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada; asuntos 918/2012, 31/2013, 281/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles; de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asunto 974/2013 Proyecto de Ordenanza referente a instituir en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad", cuya organización estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal; asunto 969/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2061; asunto 968/2013 Proyecto de Ordenanza referente a



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

exceptuar al DEM del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2985, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3530, a los efectos del desarrollo de actividades del Programa Convivir; asunto 785/2013 Proyecto de Ordenanza referente Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes; asunto 774/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMEC); asunto 306/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano; asunto 280/2013 Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 442/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo N° 7267, por el cual la Municipalidad de Ushuaia cede para su conservación, protección ambiental a la Fundación "El Arte de Vivir", la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de 5,25 (cinco con veinticinco) hectáreas de propiedad municipal ubicada en la Sección D; asunto 221/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Regular la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados; asunto 6/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Ratificar el Decreto Municipal N° 1895/2012, mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol N° 1, sita en el camping municipal Rio Pipo, destinada a la coordinación y realización de actividades deportivas y recreativas; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 425/2012 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2011; asunto 461/2013 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2012; asunto 284/2013 Cierre de Ejercicio de Ejercicio Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

047
ES COPIA

de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 434/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3005 al Sr. Rolando Hector Cejas propietario de la Parcela 10, Macizo 66, Sección D; asunto 552/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a propiedad del IPAUSS; asunto 1006/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Implementar el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención; asunto 743/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia; asunto 875/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del Código de Planeamiento Urbano a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 – CE1: CENTRAL MICROCENTRO – Retiro Contrafrontal mínimo, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada; asuntos 918/2012, 31/2013, 281/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles; de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asunto 974/2013 Proyecto de Ordenanza referente a instituir en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad", cuya organización estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal; asunto 969/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2061; asunto 968/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al DEM del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2985, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3530, a los efectos del desarrollo de actividades del Programa Convivir; asunto 785/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes; asunto 774/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE); asunto 306/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4°, 5° y 9° de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano; asunto 280/2013 Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 442/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo N° 7267, por el cual la Municipalidad de Ushuaia cede para su conservación, protección ambiental a la Fundación "El Arte de Vivir", la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de 5,25 (cinco con veinticinco) hectáreas de propiedad municipal ubicada en la



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Sección D; asunto 221/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Regular la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados; asunto 6/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Ratificar el Decreto Municipal N° 1895/2012, mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de futbol N° 1, sita en el camping municipal Rio Pipo, destinada a la coordinación y realización de actividades deportivas y recreativas; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 425/2012 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2011; asunto 461/2013 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2012; asunto 284/2013 Cierre de Ejercicio de Ejercicio Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Miriam Camponovo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0477/2013.-

Ing. Juan MANCINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

047

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de septiembre de 2013, siendo las 11:40 horas, se reúnen en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los concejales: Viviana Guglielmi, Luis Alberto Cárdenas, Oscar Rubinos y Walter Vuoto.-----

Siendo las 11:55 se incorporan los concejales Mario Llanes y Silvio Bocchicchio.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto	Expediente	Tratamiento
874/2013	140/2013	El vecino interesado, señor Girard, expone sobre el asunto. Posteriormente se resuelve mantener en comisión.
876/2013	139/2013	Se resuelve mantener en comisión.
875/2013	141/2013	Predictamen favorable.
915/2013	84/1993	Se resuelve mantener en comisión.
642/2013	84/1993	
619/2013	100/1992	
602/2013	356/1990	Dictamen Final aconsejando aprobar Minuta de Comunicación al DEM, consultando factibilidad y posible propuesta para dar respuesta a la vecina.
467/2013	122/2008	Dictamen Final aconsejando enviar a Archivo.
741/2006 1064/2008 1232/2009 23/2010 1643/2010 31/2011 918/2012 31/2013 281/2013		Predictamen.
295/2013	251/1995	El vecino interesado, señor Imbert, expone sobre el asunto. Posteriormente se resuelve mantener en comisión.

Siendo la hora 12:58 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.-----

(Handwritten signatures of council members)



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de septiembre de 2013

ASUNTO N°: 918/2012, 31/2013, 281/2013

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 artículos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Oscar RUBINOS

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Mario LLANES

PROYECTO DE ORDENANZA

~~ES COPIA~~ 67

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 492.- DESIGNAR con el nombre Camino del Valle (17) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por la Avenida Héroes de Malvinas; al este por los macizos 8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C, de la Sección O; y al oeste por tierras fiscales sin mensurar."

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 493.- DESIGNAR con el nombre Papa Francisco (21) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar, al sur por la Avenida Héroes de Malvinas; al este por los macizos 1, 1A y Quinta 4, de la Sección O; y al oeste por los macizos 2, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C y 6C de la Sección O."

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 494.- DESIGNAR con el nombre Valle de los Cohiues (18) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar; al sur por el macizo 6C, de la Sección O; al este por los macizos 2, 3F, 3D, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G, 5F, 5E, de la Sección O; y al oeste por los macizos 8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C, de la Sección O."

ARTÍCULO 4º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 495.- DESIGNAR con el nombre Cirilo Francisco Boscovich (1) a la calle delimitada al norte por tierras fiscales sin mensurar, al sur por los macizos 8 y 2, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 5º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

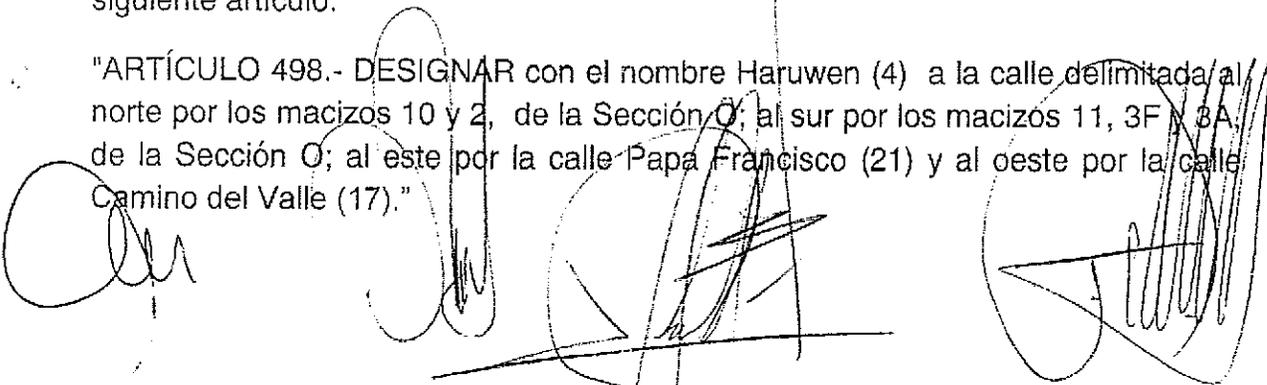
"ARTÍCULO 496.- DESIGNAR con el nombre Valle de las Casacadas (2) a la calle delimitada al norte por los macizos 8 y 2, de la Sección O; al sur por los macizos 9 y 2; de la Sección O; al este por el macizo 2 de la Sección O; y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 6º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 497.- DESIGNAR con el nombre Jardín del Bosque (3) a la calle delimitada al norte por el macizo 9 de la Sección O; al sur por el macizo 10 de la Sección O; al este por el macizo 2 de la Sección O; y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 7º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 498.- DESIGNAR con el nombre Haruwen (4) a la calle delimitada al norte por los macizos 10 y 2, de la Sección O; al sur por los macizos 11, 3F y 3A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."



ARTÍCULO 8°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 499.- DESIGNAR con el nombre España (5) a la calle delimitada al norte por los macizos 11, 3F y 2, de la Sección O; al sur por los macizos 12, 3D, 3E y 3A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 9°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 500.- DESIGNAR con el nombre Jardín del Valle (6) a la calle delimitada al norte por el macizo 12 de la Sección O; al sur por el macizo 6 de la Sección O; al este por la calle Valle de los Coihues (18) y al oeste por la calle Camino del Valle (17)."

ARTÍCULO 10°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 501.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Sebastián (8) a la calle delimitada al norte por los macizos 3C, 3B y 3A, de la Sección O; al sur por los macizos 4F y 4A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 11°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 502.- DESIGNAR con el nombre Cabo 2° Jorge Eduardo López (7) a la calle delimitada al norte por los macizos 3D, 3E y 3A, de la Sección O; al sur por los macizos 3C y 3B, de la Sección O; al este por el macizo 3A; y al oeste por la calle Valle de los Coihues (18)."

ARTÍCULO 12°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 503.- DESIGNAR con el nombre Esteban Nicolás Loncharich (9) a la calle delimitada al norte por los macizos 4F y 4A, de la Sección O; al sur por los macizos 4E y 4B, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

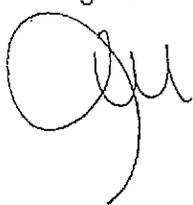
ARTÍCULO 13°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 504.- DESIGNAR con el nombre cabo San Vicente (10) a la calle delimitada al norte por los macizos 4E y 4B, de la Sección O; al sur por los macizos 4D y 4C, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 14°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 505.- DESIGNAR con el nombre Enriqueta Gastelumendi (11) a la calle delimitada al norte por los macizos 4D y 4C, de la Sección O; al sur por los macizos 5I y 5A, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 15°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:



"ARTÍCULO 506.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Diego (12) a la calle delimitada al norte por los macizos 5I y 5A, de la Sección O; al sur por los macizos 5H y 5B, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 16°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

ES COPIA

"ARTÍCULO 507.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Pablo (16) a la calle delimitada al norte por los macizos 5E, 5D y 5C, de la Sección O; al sur por el macizo 6C de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Valle de los Coihues(18)."

ARTÍCULO 17°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 508.- DESIGNAR con el nombre Alcira Cabrera (20) a la calle delimitada al norte por la calle Haruwen; al sur por la calle Cabo San Pablo; al este por los macizos 3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B y 5C; y al oeste por los macizos 3F, 3E, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G y 5D."

ARTÍCULO 18°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 509.- DESIGNAR con el nombre Cabo San Pío (13) a la calle delimitada al norte por los macizos 6 y 5H, de la Sección O; al sur por los macizos 6A y 5G, de la Sección O; al este por la calle Alcira Cabrera (20) y al oeste por la calle Camino del Valle(17)."

ARTÍCULO 19°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 510.- DESIGNAR con el nombre Cristina Alkan (14) a la calle delimitada al norte por los macizos 6A, 5G y 5B, de la Sección O; al sur por los macizos 6B, 5F, 5D y 5C, de la Sección O; al este por la calle Papa Francisco (21) y al oeste por la calle Camino del Valle(17)."

ARTÍCULO 20°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 511.- DESIGNAR con el nombre Ercilia Perez (15) a la calle delimitada al norte por el macizo 6B y 5F, de la Sección O; al sur por el macizo 6C, de la Sección O; al este por la calle Valle de los Coihues (18) y al oeste por la calle Camino del Valle(17)."

ARTÍCULO 21°.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 512.- DESIGNAR con el nombre Teodoro Vargas (19) a la calle delimitada al norte por la calle España (5); al sur por la calle Cabo 2°Jorge Eduardo López (7); al este por el macizo 3E y al oeste por el macizo 3D."

ARTÍCULO 22°.- Exceptúase al artículo 2° de la presente, del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540.

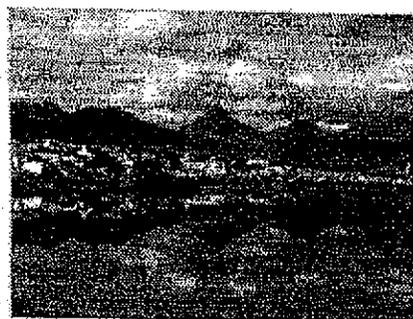
Artículo 24° - De forma.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

17/09/2013 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en DM Nº 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D;
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS;
- 1006/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención;
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia;
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1: CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrafrontal mínimo;
- 918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM Nº 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad";
- 969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 2061;
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM Nº 2985;
- 795/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes;
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE);
- 306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal Nº 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano;
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal Nº 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir";
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados;
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal Nº 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol Nº 1, sita en el camping municipal Río Pipo;
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011;
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012;
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA

Página oficial Concejo Deliberante



Vertical sidebar with various icons and text labels: PRES, Dami, Movir, VICE, Maric, Parti, VICE, Osea, Bloq, SECI.

Se realizó la prueba denominada "Marcha Aeróbica"

El pasado domingo la Casa de la Juventud de la Muni competencia "Muni Joven 2013", denominada "Marcha Aeróbica", esta prueba fueron el Colegio Nacional de Ushuaia, e

La Casa de la Juventud de la Municipalidad de Ushuaia llevó adelante el domingo pasado, la penúltima prueba de la competencia "Muni Joven 2013" denominada "Marcha Aeróbica".

La prueba consistió en realizar una vuelta a la pasarela, para lo cual los participantes debían acreditarse ante las autoridades de la dirección de Zoonosis municipal en el Paseo de las Rosas, presentando dos mascotas para chipear y una pancarta de concientización, en el marco de la campaña que lleva adelante el Departamento.

Una vez cumplido el primer requisito, alrededor de 150 jóvenes se reunieron en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Casa de la Juventud, los cuales formaban parte de los grupos participantes. Allí padres, amigos y compañeros

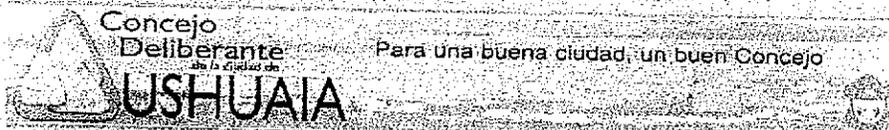


de las instituciones educativas colaboraron con su presencia a fin de lograr alcanzar un número alto de participantes para cumplir la prenda.

Los equipos que resultaron ganadores de esta actividad fueron el perteneciente al Colegio Nacional de Ushuaia, el Monseñor Alemán y el Polivalente de Arte.

Al respecto el coordinador de la

ES COPIA
DIAZ DEL FIN DEL MUNDO.
DE FECHA 18/9/13.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en OM N° 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D;
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS;
- 1006/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención;
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia;
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1: CENTRAL-MICROCENTRO - Retiro-Contrat frontal mínimo;
- 918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad";
- 969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2061;
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM N° 2985;
- 785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes;
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMEC);
- 306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano;
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal N° 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir";
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados;
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal N° 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol N° 1, sita en el camping municipal Río Fipo;
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011;
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012;
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

Para atender las necesidades del sistema cloacal

Concejales de Ushuaia comisionan el convenio entre el Municipio y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Durante la 8ª sesión ordinaria del año, que se llevó a cabo el día 17 de septiembre, se resolvió el envío del convenio de colaboración entre el Municipio y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, para analizar los alcances del acuerdo con la

El Concejo Deliberante de Ushuaia resolvió ayer, durante la 8ª sesión ordinaria del año, la remisión del asunto Nº 1068/2013 al ámbito de la comisión de Legislación e Interpretación de la Institución, para su análisis junto a los involucrados en la temática.

Se trata del Convenio marco de colaboración celebrado en el mes de agosto pasado entre el Municipio y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia, para atender a las necesidades del sistema cloacal en la ciudad, con un plazo de vigencia por 6 años.

Mediante el convenio se crea el denominado "Fondo Ambiental", constituido por el aporte económico de ambos a partir de la generación de un padrón de usuarios

del servicio de cloacas en la ciudad.

Por su parte, la DPOSS transferirá a la Municipalidad el 85% de lo recaudado por los desagües cloacales, del cual el 10% será para gastos administrativos y el 75% restante integrará el Fondo; mientras que el Municipio invertirá recursos propios para mantener las redes domiciliarias, colectoras, algunas plantas de bombeo y tratamiento primario.

Se trata de un convenio de cooperación que requiere la ratificación del Concejo Deliberante, el que a partir de la iniciativa del vicepresidente 1º del Cuerpo, Mario Llanes (PJ), en conjunto con el presidente, Damián de Marco (MPF) y el concejal Walter Vuoto (FpV), fue remitido por unanimidad al seno

ES COPIA

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
DE FECHA 19/09/13



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en OM Nº 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D;
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS;
- 1006/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención;
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia;
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1 - CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrafrental mínimo;
- 918/2012, 31/2013, 284/2013 - incorporar al Anexo I de la OM Nº 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad";
- 969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 2061;
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM Nº 2985;
- 785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes;
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE);
- 306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal Nº 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano;
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal Nº 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir";
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados;
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal Nº 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol Nº 1, sita en el camping municipal Río Pipo;
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011;
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012;
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Presidente concejal Viviana Guglielmi

n de Manejo rlamento capitalino

de la ordenanza municipal N° 3838, en el mes de octubre de 2010, planeamiento, desarrollo y uso sustentable de la costa de la ciudad presentará hoy ante la Comisión Asesora del Plan de Manejo (COPLAM).

Los integrantes del Cuerpo deliberativo de Ushuaia participaron ayer de la presentación oficial del Plan de Manejo Integrado Costero para la ciudad, a partir de las 14 en el recinto "Jorge Omar Retamar".

La presentación del informe estuvo a cargo de los profesionales Eduardo Reese, quien intervino en el Plan de Ordenamiento Territorial del Riachuelo, y Gabriela Venier, arquitectos especializados en temas costeros y docentes de posgrado en Urbanismo; y contó con la presencia de los ediles, la

secretaria de Planeamiento Estratégico del Municipio, Adriana Chapperón; el subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos, Rodolfo Ordóñez, y asesores de los bloques políticos que componen el Parlamento.

El Plan de Manejo Costero fue constituido a partir de la sanción de la ordenanza municipal N° 3838, en el mes de octubre de 2010, con el objeto de establecer el ordenamiento territorial para el saneamiento, desarrollo y uso sustentable de la costa de la ciudad mediante etapas de implementación graduales, para lo cual el ámbito de aplicación del Plan serán los sectores comprendidos entre la desembocadura del Río Olivia hasta la pasarela Luis Pedro Figue (incluida la Bahía Encerrada), entre la línea de costa de mar y las ave-

ES COPIA

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO de fecha 20/09/13.

SE NECESITA CHÓFER PARA DELIVERY DE PIZZA CON O SIN VEHÍCULO PASTOR LAWRENCE 771



Concejo Deliberante de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en OM N° 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D;
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 66, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS;
- 1006/2013 - Implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención;
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia;
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1, CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrafrontal mínimo;
- 918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad";
- 969/2013 - modificación del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2061;
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM N° 2985;
- 785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes;
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE);
- 306/2013 - modificación artículos 4°, 5° y 9° de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano;
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal N° 442/2013; Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir";
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclós, cuatriciclós nuevos y/o usados;
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal N° 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol N° 1, sita en el camping municipal Río Pipo;
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011;
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012;
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Comisión Información y
Debate Ciudadano

~~ES COPIA~~

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil trece, siendo las 13:15, se da inicio, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437, a la reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante el Decreto P.C.D. N° 047/2013, del 18 de septiembre de 2013, que preside la concejal Viviana Guglielmi y la Secretaría está a cargo de la agente Miriam Camponovo, con la presencia de los concejales Mario Llanés, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Damián De Marco, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a las siguientes Comisiones Permanentes:

- **Planeamiento y Obras Públicas: asunto 434/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la OM 3005 al Sr. Rolando Héctor Cejas, propietario de la parcela 10, macizo 66, sección D; **asunto 552/2013**, proyecto de ordenanza referente a declarar patrimonio cultural al inmueble de la sección A, macizo 56, parcela 7A, propiedad del IPAUSS; **asunto 1006/2013**, proyecto de ordenanza referente a implementar el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) que establece un Plan de Etapas de Intervención; asunto 743/2013, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como parcela 4, macizo 53, sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia; **asunto 875/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar del Código de Planeamiento Urbano a los predios denominados catastralmente como sección A, macizo 76, parcelas 2 y 3, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el artículo VII.1.2.2.2 – CE1: Central microcentro – retiro contrafrontal mínimo, autorizándose la ocupación parcial del retiro contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada; **asuntos 918/2012, 31 y 281/2013**, proyecto de ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la OM 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;
- **Legislación e Interpretación: asunto 974/2013**, proyecto de ordenanza referente a instituir en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el concurso “Cuentos, mitos y personajes de mi ciudad”, cuya organización estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal; **asunto 969/2013**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la OM 2061; **asunto 968/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar al DEM del cumplimiento de la OM 2985, modificada por la OM 3530, a los efectos del desarrollo de actividades del Programa Convivir; **asunto 785/2013**, proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ES COPIA

Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes; **asunto 774/2013**, proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal para Emergencia Climatológica (FOMECE); **asunto 306/2013**, proyecto de ordenanza referente a modificar los artículos 4º, 5º y 9º de la OM 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano; **asunto 280/2013**, proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N° 442/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo N° 7267, por el cual la Municipalidad de Ushuaia cede para su conservación, protección ambiental a la Fundación El Arte de Vivir, la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de 5,25 (cinco con veinticinco) hectáreas de propiedad municipal ubicada en la sección D; **asunto 221/2013**, proyecto de ordenanza referente a regular la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados; **asunto 06/2013**, proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto municipal 1895/2012, mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol N° 1, sita en el Camping municipal Río Pipo, destinada a la coordinación y realización de actividades deportivas y recreativas;

- **Hacienda, Presupuesto y Cuentas:** asunto **425/2012**, proyecto de ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2011 del Ejecutivo municipal; asunto 461/2013, proyecto de ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2012 del Ejecutivo municipal; **asunto 284/2013**, Cierre de Ejercicio de Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante.

La concejal Guglielmi realiza la apertura de la reunión. Se encuentran presentes vecinos interesados en los siguientes asuntos:

asunto 875/2013, los vecinos Rubén Aceto y Darío Weis no presentan observaciones;

asunto 434/2013, los vecinos Rolando Cejas y Elizabeth Villalba no presentan observaciones;

asuntos 918/2012, 31 y 281/2013, los vecinos de Andorra: Paola Massa, Cristian Vargas, Germán Spinelli, Mónica Obreque y otros presentan inquietudes sobre la provisión de energía en el lugar y la garita de vigilancia, se resolvió que presentarán nota a la Municipalidad. También observaciones sobre los nombres de las calles, específicamente de: San Diego, San Vicente, San Sebastián y San Pablo. La representante de la señora



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

Comisión Información y
Debate Ciudadano

Marta Loncharich, Mónica Obreque, manifestó que presentará ponencia respecto del nombre de la calle principal de acceso a Andorra;

asunto 221/2013, los vecinos Mónica Arnold, Marcelo Aliandro y otros realizan observaciones sobre la obtención de carnet de conducir para motos y cuatriciclos, cascos, seguros y estacionamiento para motos en la ciudad;

asunto 974/2013, la vecina Belén Molina realiza observaciones sobre los plazos de premiación del concurso "Cuentos, mitos y personajes de mi ciudad" y si se incorporó en el presupuesto municipal;

asunto 785/2013, la vecina Debora Hirsch, en representación del secretario de Turismo, señor Daniel Leguizamón, no realiza observaciones, acuerda en general con el proyecto y manifiesta que se trabajará en la reglamentación las cuestiones particulares;

asunto 1006/2013, el señor Víctor Casimiro, realiza una observación referida a incorporar la prohibición de acceso vehicular por ochava;

asunto 306/2013, el señor Germán Spinelli realiza observaciones respecto de los artículos que se modifican de la ordenanza de Información y Debate Ciudadano.

Los demás asuntos no han tenido observaciones.

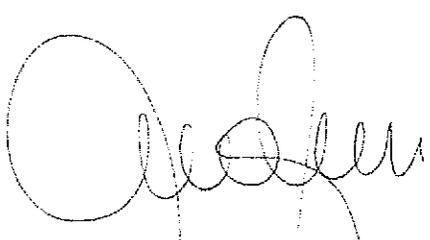
Se informa que se podrán presentar ponencias hasta el lunes 23 de septiembre a las 16.00.

Dejo constancia que los asuntos 280/2013 y 06/2013 que tratan sobre la cesión en uso de espacios públicos a particulares, requieren Doble Lectura según el inciso 3) artículo 143 de la COM, por lo que debieron tratarse en Audiencia Pública.

Siendo las 14.20 se da por finalizada la reunión.

oo0oo


Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda,
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

msc